



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0871**
NEUQUÉN, 25 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4943-M/17 de la Coordinación de Seguridad y Vigilancia - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 67 de fecha 29 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador de Seguridad y Vigilancia de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0005-00000041, de la firma ENLACE COMUNICACIONES S.R.L. por \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil) por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 6 de julio y 5 de agosto/2017;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 691/2016 por la cual se prestaba este servicio, y considerando la importancia del mismo atento a la gran cantidad de llamados que se reciben diariamente, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, hasta tanto se resuelva la nueva contratación;

Que la mencionada factura cuenta con la conformidad del Coordinador de Seguridad y Vigilancia, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia del pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1265/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 5799;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art.72°) del Decreto n° 425/2014;

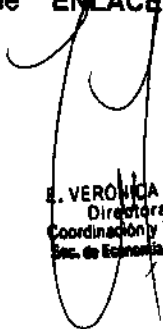
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000041 por un importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), a nombre de **ENLACE** es copia fdo: Artaza - Bermúdez


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Nº 0871/17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

COMUNICACIONES S.R.L., por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 6 de julio y 5 de agosto/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sed. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2155
Fecha 03 / 11 / 2017